



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia)

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1311 (2000) del Consejo de Seguridad, de 28 de julio de 2000, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 31 de enero de 2001. En el informe se presenta información actualizada sobre la situación en Abjasia (Georgia) con posterioridad al período que abarca mi informe de fecha 25 de octubre de 2000 (S/2000/1023).

2. La Misión sigue estando encabezada por mi Representante Especial en Georgia, Dieter Boden, quien recibe la asistencia del Jefe de los Observadores Militares, General de División Anis Ahmed Bajwa (Pakistán). Al 10 de enero de 2001, los efectivos de la UNOMIG eran 103 observadores militares (véase el anexo I).

II. Aspectos políticos

3. En el período que abarca el presente informe, mi Representante Especial, en cooperación con la Federación de Rusia en calidad de facilitador, los miembros del Grupo de Amigos del Secretario General para Georgia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), siguió buscando un arreglo político amplio para el conflicto en Abjasia. Examinó la cuestión del futuro estatuto político de Abjasia dentro del Estado de Georgia, el mejoramiento de la situación en materia de seguridad, el regreso de los refugiados al distrito de Gali como primera medida para el regreso de todos los refugiados, la rehabilitación económica de Abjasia y la creación de confianza. Como consecuencia, se mejoró el

mecanismo del Consejo de Coordinación y se reforzó la red de medidas de seguridad en la zona de responsabilidad de la Misión.

4. En noviembre, mi Representante Especial visitó Moscú para celebrar consultas. A pesar de las gestiones que hizo allí y de las numerosas reuniones de alto nivel que celebró con las partes en el conflicto, no se avanzó de forma sustantiva en relación con el proyecto de documento para la distribución de competencias entre Tbilisi y Sujumi (véase S/2000/697, párr. 5). El Grupo de Amigos del Secretario General, cuyo apoyo al proyecto de documento es indispensable, aún no ha adoptado una posición coordinada. Entretanto, la parte abjasia sigue negándose a examinar todo documento en que se aborde la cuestión del estatuto.

5. Por invitación del Gobierno de Ucrania, se había previsto celebrar en noviembre en Yalta (Ucrania) una tercera Reunión de Alto Nivel sobre Medidas de Creación de Confianza (véase S/2000/1023, párr. 6). No obstante, a causa de desacuerdos entre las partes georgiana y abjasia respecto de su programa y documento final, era preciso celebrar consultas adicionales. Merced a las gestiones de mi Representante Especial y de la Federación de Rusia, las dos partes se han comprometido a reunirse en Yalta en marzo de 2001.

6. El 24 de octubre se celebró en Tbilisi el undécimo período de sesiones del Consejo de Coordinación de las partes georgiana y abjasia bajo la presidencia de mi Representante Especial. En el período de sesiones se confirmó la reactivación del Grupo de Trabajo I del Consejo, encargado de las cuestiones de seguridad, cuyas recomendaciones se aprobaron. El Grupo de Trabajo celebró su sexto período de sesiones el 13 de diciembre en Sujumi (véase el párrafo 11 *infra*). Tras un



intervalo de casi tres años, el Grupo de Trabajo III, encargado de las cuestiones sociales y económicas, celebró su tercer período de sesiones el 5 de diciembre en Tbilisi. Se llegó a un acuerdo sobre una serie de proyectos concretos encaminados a rehabilitar los sistemas de comunicaciones en las zonas del conflicto y zonas adyacentes. Esos proyectos se someterán al examen del Consejo de Coordinación en su duodécimo período de sesiones. Prosiguen las gestiones encaminadas a propiciar una reunión del Grupo de Trabajo II.

7. Del 14 al 18 de noviembre de 2000, Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, visitó la zona de operaciones de la UNOMIG para observar la labor de la Misión y las gestiones de paz en curso. El Sr. Annabi, junto con mi Representante Especial, fue recibido por el Presidente Eduard Shevardnadze y se reunió con otros representantes de las partes georgiana y abjasia, los representantes del Grupo de Amigos, el Comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y organizaciones no gubernamentales locales.

8. Bajo la égida de las Naciones Unidas, se llevó a cabo una misión conjunta de evaluación encabezada por el Jefe de la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en el distrito de Gali del 20 al 24 de noviembre, en estrecha cooperación con la OSCE y con la participación de expertos de, entre otras organizaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Consejo de Europa. La misión tenía por objeto evaluar las posibilidades de que los refugiados y las personas desplazadas en el interior del país regresaran al distrito en condiciones seguras y dignas. La misión, en sus conclusiones preliminares (véase el anexo II), recomendó que mi Representante Especial explorara la posibilidad de que se estableciera en la ciudad de Gali una oficina auxiliar de la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas, que estudiara con ambas partes formas de mejorar el adiestramiento de los encargados de hacer cumplir la ley y de integrar en mayor medida a la población local en las estructuras encargadas de hacer cumplir la ley, que tratara de promover una cooperación más amplia entre los órganos encargados de hacer cumplir la ley de ambas partes y que ayudara a dar una solución no discriminatoria a la cuestión del idioma de enseñanza en las escuelas del distrito de Gali. Los días 27 y 28 de noviembre, por invitación del

Presidente en ejercicio de la OSCE, mi Representante Especial asistió a la Reunión Ministerial de la OSCE en Viena para informar a sus participantes acerca de la misión.

9. La UNOMIG sigue dando asesoramiento, interponiendo sus buenos oficios y prestando asistencia logística en relación con los proyectos de creación de confianza entre las partes georgiana y abjasia. Entre enero y octubre de 2000, más de 1.500 personas —funcionarios del Gobierno, integrantes de la comunidad diplomática, representantes de organizaciones no gubernamentales, periodistas— recibieron asistencia logística de la Misión en apoyo de sus esfuerzos encaminados a contribuir al arreglo pacífico del conflicto. Entre esas personas cabe mencionar, en relación con el período que abarca el presente informe, los periodistas georgianos y abjasios que participaron en el segundo curso de capacitación ofrecido por periodistas de la British Broadcasting Corporation (BBC) en Tbilisi los días 9 y 10 de diciembre (véase también S/2000/697, párr. 9). También se celebró en Sujumi una reunión de organizaciones georgianas y abjasias de personas con discapacidad y un equipo de la Televisión Estatal de Georgia visitó Sujumi el 27 de diciembre, para preparar un programa especial de Año Nuevo. La Comisión de Coordinación de las partes georgiana y abjasia y su Secretario Ejecutivo, Zurab Lakerbaia, también han contribuido sustancialmente a las actividades mediante varios proyectos relacionados con la creación de confianza, la cooperación económica y la asistencia humanitaria.

III. Operaciones de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

10. La UNOMIG sigue despachando patrullas terrestres diarias desde el cuartel general de la Misión en Sujumi y los dos cuarteles generales de los sectores de Gali y Zugdidi, así como casi todos los días, patrullas de helicópteros. De esa forma, la UNOMIG logra abarcar toda su zona de responsabilidad y vigilar debidamente el cumplimiento por las dos partes del acuerdo de cesación del fuego de Moscú de 1994. No obstante, tras el secuestro de dos observadores militares de la UNOMIG durante tres días en diciembre de 2000 en el valle de Kodori (véase el párrafo 17 *infra*) se suspendieron las patrullas en el valle por motivos de seguridad.

11. Como se mencionó anteriormente, el 13 de diciembre se celebró el sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo I del Consejo de Coordinación, encargado de las cuestiones de seguridad, bajo la presidencia del Jefe de los Observadores Militares y con la participación de representantes de las partes georgiana y abjasia y de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Se acordó que era necesario hacer leves modificaciones a los límites de la zona de restricción de armas para excluir sectores marginales en que las partes georgiana y abjasia hacían maniobras. El Grupo de Trabajo I también examinó la propuesta de establecer un centro de información mixto para reunir y difundir información sobre las actividades delictivas en la zona del conflicto.

12. En el período que abarca el presente informe, el Grupo Mixto de Investigación siguió llevando a cabo sus actividades y se reunió periódicamente. Se está tratando de realizar cabalmente su potencial, en particular en cuanto a la rapidez de su reacción y la respuesta a sus conclusiones. En ese sentido, el establecimiento del centro de información mixto que se menciona en el párrafo anterior podría ser una medida acertada.

IV. Situación sobre el terreno

13. La situación general en la zona del conflicto durante el período que abarca el presente informe permaneció mayormente tranquila pero muy inestable, a pesar de indicios de una incipiente estabilidad generados por mejoras en la red de seguridad y una adhesión más estricta por las partes a las disposiciones de seguridad adoptadas anteriormente.

14. La delincuencia y las actividades de grupos partisanos siguieron siendo un importante factor desestabilizante que afectó a la situación general. Los habitantes locales, particularmente en el sector de Gali, denunciaron reiteradamente la presencia de grupos armados, que aterrorizan e intimidan a la población. Pese a la mayor frecuencia de las patrullas de la milicia abjasia y a la formación de guardias adicionales en las aldeas, la situación permaneció tensa. Además, la milicia abjasia y los propios integrantes de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI suelen ser blanco de ataques armados. La UNOMIG siguió exhortando a las partes georgiana y abjasia a redoblar sus esfuerzos por reprimir la delincuencia y a cooperar de buena fe utilizando los

medios proporcionados por el mecanismo del Consejo de Coordinación.

15. La violación más grave del acuerdo de cesación del fuego y separación de fuerzas fue una maniobra militar abjasia, en que se utilizaron armas pesadas, llevada a cabo los días 9 y 10 de noviembre en la zona de adiestramiento cercana a Ochamchira. En relación con la maniobra, el 8 de diciembre las autoridades abjasias prohibieron sobrevolar la zona a la UNOMIG, así como a la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Aún no se ha recibido respuesta a la protesta oficial de la UNOMIG ante las autoridades abjasias, pero el dirigente abjasio Vladislav Ardzinba, en una reunión con mi Representante Especial, insistió en la legalidad de las maniobras y no descartó que se repitiesen. El asunto se tratará más a fondo con la parte abjasia. En otra violación del acuerdo de cesación del fuego, un destacamento de las fuerzas armadas abjasias se desplegó los días 21 a 28 de noviembre en una aldea situada en la zona de seguridad. Tras la protesta de la UNOMIG, el destacamento se retiró. La UNOMIG sigue vigilando la situación.

V. Situación en materia de seguridad

16. Aunque las actividades de grupos partisanos siguen siendo preocupantes, la principal amenaza para la seguridad y protección del personal de la UNOMIG es la gran intensidad de la actividad delictiva en la zona del conflicto y la incapacidad de los organismos policiales locales de encarar el problema con eficacia. Las deficiencias del régimen policial abjasio quedan particularmente de manifiesto en la zona de seguridad del bajo Gali, mientras que, al parecer, las autoridades de Georgia no ejercen pleno control de la parte alta del valle de Kodori.

17. El incidente más grave en materia de seguridad registrado en el período que abarca el presente informe ocurrió, por tercera vez en 14 meses, en el valle de Kodori. El 10 de diciembre, dos vehículos de la UNOMIG que regresaban de patrullar la parte baja del valle, controlada por los abjasios, fueron objeto de una emboscada cerca del último puesto de control, recién establecido, de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Individuos armados no identificados detuvieron un vehículo y secuestraron a dos observadores militares de la UNOMIG, se desplazaron hacia la parte alta del valle —bajo control georgiano— y los mantuvieron cautivos durante tres días. Durante el incidente, mi

Representante Especial y el Jefe de los Observadores Militares se mantuvieron en estrecho contacto al más alto nivel con el Gobierno de Georgia y las autoridades abjasias, así como con el Comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. El Presidente Shevardnadze envió a su Representante Especial al valle de Kodori para negociar la liberación del personal secuestrado. Sus gestiones dieron resultado y los dos observadores militares quedaron en libertad el 13 de diciembre. La parte georgiana ha garantizado a la UNOMIG que no se pagó rescate. Tras el incidente, mi Representante Especial recordó a la parte georgiana que aún no se había enjuiciado a ningún responsable de los actos similares ocurridos en el valle de Kodori en octubre de 1999 y junio de 2000, y que no debía permitirse que persistiera ese clima de impunidad.

18. En el período que abarca el presente informe, la UNOMIG observó un aumento de la frecuencia de las manifestaciones y los bloqueos de carreteras por personas desplazadas en el sector de Zugdidi. Los manifestantes reclamaron el pago de prestaciones y subsidios y la prestación de asistencia humanitaria por las autoridades georgianas. El 21 de noviembre, un grupo de manifestantes al norte de Zugdidi detuvo a una patrulla de la UNOMIG por más de una hora, y el 27 de diciembre hubo una manifestación frente al cuartel general de sector de la UNOMIG en Zugdidi, en que se reclamó que las Naciones Unidas cumplieran una función de mediación en la cuestión.

VI. Cooperación con las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes

19. La UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI siguen cooperando muy estrechamente. En diciembre, en el incidente de toma de rehenes, la fuerza respondió con prontitud a la solicitud de asistencia de la Misión enviando un vehículo blindado a la zona del incidente y efectuando una búsqueda. Anteriormente, la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI habían cooperado estrechamente en la construcción de un nuevo puesto de control cercano a la línea de cesación del fuego en el valle de Kodori. Para aumentar la seguridad, la UNOMIG y la Fuerza siguen intercambiando información, particularmente en relación con la investigación de incidentes.

VII. Situación humanitaria y derechos humanos

20. En el período que abarca el presente informe, la grave situación humanitaria y las actividades de los organismos humanitarios en Abjasia (Georgia) no se modificaron respecto de informes anteriores (véase S/2000/1023, párrs. 21 y 22).

21. El ACNUR sigue dispuesto a prestar asistencia a la reintegración de los habitantes que regresan a la zona de seguridad, siempre y cuando las partes abjasia y georgiana convengan en adoptar medidas para mejorar perceptiblemente la situación en materia de seguridad y las lleven a la práctica, además de las medidas de seguridad ya establecidas en el marco del Consejo de Coordinación. No obstante, de momento, la delincuencia y las actividades paramilitares esporádicas siguen causando inquietud respecto de la seguridad del número considerable de personas que ya han regresado espontáneamente a pesar de los peligros y del personal civil de las Naciones Unidas. El ACNUR celebra consultas constantes con ambas partes, iniciadas a petición de mi Representante Especial, para explorar la posibilidad de que el Grupo de Trabajo II, encargado de los refugiados y las personas desplazadas en el interior del país, celebre una reunión constructiva que pudiera ayudar a resolver la situación. Además de los problemas de seguridad, la situación financiera actual del ACNUR dificulta el despliegue de personal suficiente en la zona de conflicto. No obstante, se está tratando de reanudar, de forma limitada, actividades de vigilancia y protección a cargo del personal del ACNUR en partes accesibles de la zona de seguridad.

22. El Gobierno de Georgia y los organismos humanitarios siguieron colaborando en la aplicación del "nuevo enfoque" de la asistencia a las personas desplazadas en el interior del país, que consiste en tratar a esas personas como a todos los demás ciudadanos de Georgia y prestarles ayuda en el lugar al que se han desplazado, a la espera de su regreso (véase S/2000/345, párr. 24).

23. La situación en materia de derechos humanos de las personas que han regresado al distrito de Gali sigue siendo precaria. Se registraron varias violaciones del derecho a la vida y a la integridad física, así como del derecho a la libertad y a la seguridad. La presencia de grupos armados ilegales siguió siendo sumamente preocupante. Aún no se ha esclarecido el asesinato de Zurab Achba, cometido el 15 de agosto (véase

S/2000/1023, párr. 25). En este entorno, la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en Sujumi siguió llevando a cabo sus actividades en diversos ámbitos: visitó a detenidos e inspeccionó sus condiciones de detención, fomentó la confianza entre las organizaciones no gubernamentales locales, presenció juicios penales y ejecutó programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos, como el reciente seminario para autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. El establecimiento de una oficina auxiliar en Gali, recomendado en las conclusiones preliminares de la misión conjunta de evaluación, sigue pendiente y cabe esperar que se contará con el consentimiento de todas las partes interesadas. Entretanto, el personal de la Oficina de Derechos Humanos en Sujumi visita la región de Gali periódicamente.

VIII. Aspectos financieros

24. En su resolución 54/271, de 15 de junio de 2000, la Asamblea General consignó para la UNOMIG la suma de 30.048.197 dólares (en cifras brutas), equivalente a 2.504.016 dólares por mes, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. La evaluación de dichas sumas está sujeta a la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Misión.

25. En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNOMIG más allá del 31 de enero de 2001, según se recomienda en el párrafo 34 *infra*, el costo del mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2001 se limitará a las sumas mensuales aprobadas por la Asamblea General. Presentaré un informe a la Asamblea sobre los recursos adicionales necesarios, si procede, para el mantenimiento de la Misión más allá del 30 de junio de 2001.

26. Al 31 de diciembre de 2000, el monto de las cuotas impagadas correspondientes a la cuenta especial de la UNOMIG ascendía a 16,1 millones de dólares. A la fecha, el monto total de las cuotas pendientes de pago de todas las operaciones de mantenimiento de la paz asciende a 1.900 millones de dólares.

IX. Observaciones

27. La continua falta de progresos en relación con las cuestiones fundamentales de la futura situación política de Abjasia dentro del Estado de Georgia es lamentable

y en el futuro podría poner en peligro a todo el proceso de paz. Ambas partes deben demostrar una mayor voluntad política para superar el estancamiento actual. En particular, hago un llamamiento a la parte de Abjasia para que muestre más flexibilidad y voluntad de encarar las cuestiones políticas básicas del conflicto. Al respecto, el proyecto de documento sobre los principios básicos para la distribución de las competencias entre Tbilisi y Sujumi debería terminarse lo antes posible, a fin de que mi Representante Especial y el Grupo de Amigos del Secretario General puedan presentarlo a las partes. A fin de seguir progresando, es esencial que el Grupo de Amigos adopte una posición de consenso en relación con el proyecto de documento.

28. La situación de los refugiados y de los desplazados internos también causa gran inquietud. Como primer paso importante para solucionar dicho problema, ambas partes deberían realizar actividades significativas a fin de permitir el regreso al distrito de Gali en condiciones de dignidad y seguridad. Al respecto, acojo complacido la cooperación otorgada por ambas partes para facilitar la reciente misión de evaluación conjunta realizada en el distrito de Gali. Insto también a las partes a que presten asistencia en la aplicación de las recomendaciones hechas por la misión conjunta.

29. La ineficacia de las actividades de cumplimiento de la ley y la continua y grave situación económica en la zona de operaciones de la UNOMIG contribuyen a la volatilidad general de la situación que, de no remediarse, podría deteriorarse. Teniendo ello presente y habida cuenta de la obligación que le incumbe a la UNOMIG de contribuir a crear condiciones propicias para el regreso seguro y ordenado de los refugiados y de los desplazados, junto con el Coordinador Residente de Asuntos Humanitarios, la Misión explorará distintas posibilidades para aumentar la asistencia humanitaria a la población, incluso mediante la asignación al presupuesto de la UNOMIG de una suma para prestar asistencia especial limitada.

30. Cabe esperar que la tercera reunión de medidas de fortalecimiento de la confianza, prevista ahora para marzo de 2001 en Yalta, facilitará el tan necesario proceso de reconciliación y reforzará la actual tendencia positiva en pro del establecimiento y la elaboración de contactos mutuos a distintos niveles entre ambas partes, con lo que se contribuirá a la comprensión y confianza mutuas. Ambas partes deberían examinar seriamente las posibles repercusiones que las medidas de

fortalecimiento de la confianza podrían tener en el proceso de paz.

31. Las restricciones impuestas por las autoridades de Abjasia a la libertad de circulación de la UNOMIG constituyen una violación del Acuerdo sobre cesación del fuego y separación de las fuerzas, de 14 de mayo de 1994 (S/1994/583 y Corr.1, anexo I), así como de los principios que rigen a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Para que la UNOMIG pueda ser plenamente eficaz sobre el terreno, la parte de Abjasia debe respetar plenamente y en todo momento la libertad de circulación de la Misión.

32. Las partes de Georgia y Abjasia son los principales responsables de la seguridad del personal militar y civil de la UNOMIG. Tienen la obligación de velar por que exista un entorno que permita a la UNOMIG cumplir de manera adecuada su mandato. Los continuos secuestros, como el ocurrido más recientemente el 10 de diciembre de 2000, y la delincuencia desenfrenada en la zona de conflicto es causa de grave preocupación. Las dos partes deberán dar prioridad a mejorar la cooperación entre sus organismos encargados del cumplimiento de la ley. También deberían aplicar de manera todavía más decidida las medidas convenidas en el marco del Consejo de Coordinación.

33. En el mismo contexto, formulo un llamamiento al Gobierno de Georgia para que haga comparecer ante la justicia a los autores de los incidentes de secuestro ocurridos en octubre de 1999, junio de 2000 y diciembre de 2000. La seguridad sólo se podrá restaurar plenamente si se deja en claro que no se habrá de permitir que dichos actos queden impunes. La parte de Georgia también debe crear las condiciones de seguridad necesarias en la parte superior del valle de Kodori, a fin de que la UNOMIG pueda cumplir plenamente su mandato en dicha zona.

34. Sigo convencido de que la UNOMIG, mediante su presencia de supervisión sobre el terreno, desempeña una función decisiva en la estabilización de la zona de conflicto. Sus esfuerzos sostenidos por continuar el proceso de negociación también representan un elemento central en la búsqueda de un arreglo pacífico del conflicto. En consecuencia, recomiendo que el mandato de la UNOMIG se prorrogue por otro periodo de seis meses, hasta el 31 de julio de 2001.

35. Se debe encomiar a mi Representante Especial, al Jefe de los Observadores Militares y a los hombres y mujeres de la UNOMIG por su dedicación a la causa de

la paz y por su profesionalismo en el cumplimiento de sus tareas en circunstancias difíciles y a menudo peligrosas.

Anexo I

Contribuciones a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia: aportaciones al 10 de enero de 2001

	<i>Observadores militares</i>
Alemania	11
Albania	1
Austria	3 ^a
Bangladesh	7
Dinamarca	5
Egipto	3
Estados Unidos de América	2
Federación de Rusia	3
Francia	3
Grecia	4
Hungría	7
Indonesia	4
Jordania	6
Pakistán	8 ^b
Polonia	4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	7
República Checa	5
República de Corea	3
Suecia	5
Suiza	4
Turquía	5
Uruguay	3
Total	103

^a Incluido el Jefe Adjunto de los Observadores Militares.

^b Incluido el Jefe de los Observadores Militares.

Anexo II

Misión de evaluación conjunta al distrito de Gali (20 a 24 de noviembre de 2000)

Del 20 al 24 de noviembre de 2000, se llevó a cabo la misión de evaluación conjunta al distrito de Gali, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en el marco del proceso de paz de Ginebra encabezado por las Naciones Unidas para el arreglo del conflicto en Abjasia (Georgia). La misión evaluó las condiciones relativas al regreso seguro y digno de los refugiados y desplazados internos al distrito de Gali, incluso de quienes ya habían regresado. Se previó que dichas actividades alentarían un mayor apoyo internacional al proceso del regreso y contribuiría a la estabilidad general en la zona.

La misión, realizada a nivel de expertos, estuvo encabezada por el Jefe de la Oficina de Derechos Humanos en Abjasia (Georgia) y el Jefe Adjunto fue un miembro de la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Georgia. También se incluyeron representantes de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, la Oficina de la OSCE del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, el Consejo de Europa y la Comisión Europea, y estuvo presente como observador un representante del Comité Internacional de la Cruz Roja. El apoyo logístico estuvo a cargo de la UNOMIG.

Antes de comenzar la misión conjunta, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, en cooperación con el Jefe de la Misión de la OSCE en Georgia, celebró consultas con las partes de Georgia y Abjasia y se convino el mandato de la misión. Además, las Naciones Unidas celebraron consultas estrechas con la parte de Abjasia en relación con el programa de trabajo de la misión.

En el curso de su labor, la misión se reunió con los jefes de la administración del distrito de Gali y con otros oficiales a nivel de distrito. Se visitaron las 24 aldeas del distrito de Gali y se celebraron conversaciones con los jefes de la administración de las aldeas, los miembros de los organismos de Abjasia encargados del cumplimiento de la ley, la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, directores de escuelas y maestros, funcionarios sanitarios, miembros de las unidades de autodefensa de las aldeas y los residentes locales. La misión también celebró conversaciones con representantes a nivel de distrito del Gobierno en el exilio de la República Autónoma de Abjasia, con base en Zugdidi.

Hasta que se presenten el informe final y las recomendaciones de la misión conjunta de evaluación, se incluye a continuación información preliminar e ideas resultantes de la labor de la misión.

Información preliminar

Dependencia de la Oficina de Derechos Humanos en Abjasia (Georgia)

La misión de evaluación conjunta determinó que la situación de los derechos humanos en todo el distrito de Gali es precaria. Sobre esa base, la Misión considera

útil que el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas trate de obtener el consentimiento de las partes de Georgia y Abjasia para abrir en Gali una dependencia de la Oficina de Derechos Humanos en Abjasia (Georgia). Se deberá entender por "consentimiento" algo más que la mera aceptación. Deberá incluir apoyo activo y facilitación por ambas partes y la aceptación de responsabilidad por la parte de Abjasia por la capacidad de respuesta de los asociados a nivel de distrito en Gali del personal de dicha oficina. Esta dependencia funcionaría sobre la base del mismo mandato de la oficina de Derechos Humanos. Como parte de la ejecución del mandato, la oficina formularía propuestas para mejorar la situación general de los derechos humanos en el distrito de Gali, para su posible presentación por el Representante Especial del Secretario General a ambas partes.

Cumplimiento de la ley

La misión de evaluación conjunta ha observado que, si bien muchos interlocutores informan de que la situación general de seguridad ha mejorado los últimos meses, en todo el distrito de Gali todavía no son eficaces las actividades de cumplimiento de la ley. Entre las posibles modalidades para corregir la situación se podrían incluir el mejoramiento de la capacitación, mayor integración de la población local en las estructuras de cumplimiento de la ley y mayor cooperación entre los órganos respectivos encargados del cumplimiento de la ley de las partes de Georgia y Abjasia que actúan a ambos lados de la línea de cesación del fuego. La misión recomienda que el Representante Especial trate de conseguir más expertos en dicha cuestión, con miras a presentar propuestas concretas a ambas partes. Como primer paso en esa dirección, quizás el Representante Especial pueda considerar la inclusión en la dependencia de Gali de la Oficina de Derechos Humanos de un experto en la esfera del cumplimiento de la ley.

Idioma empleado en la educación

La misión de evaluación conjunta observó que los maestros y los padres de niños de edad escolar en el distrito de Gali no están satisfechos con las políticas y prácticas actuales que rigen el idioma empleado en la educación en las escuelas del distrito de Gali, a resultas de lo cual muchos estudiantes sólo reciben una educación incompleta. Además, las prácticas aplicadas crean obstáculos para los estudiantes que desean proseguir estudios superiores. De seguir la práctica actual, quizás se produzca una situación en que algunas materias de alto nivel necesarias para la graduación no se puedan enseñar de manera competente, por lo cual las escuelas quizás no puedan otorgar diplomas. La misión observa que el Representante Especial ha celebrado consultas con las partes de Georgia y Abjasia y ha facilitado las conversaciones bilaterales sobre el tema. La misión lo insta a que lo siga haciendo y que también, en el momento adecuado, examine la posibilidad de que otras organizaciones internacionales presten asistencia concreta. La misión también insta a ambas partes a que demuestren la voluntad política necesaria para lograr un compromiso y resolver la cuestión en el futuro cercano.

Infraestructura social

La misión de evaluación conjunta tuvo la impresión de que los aspectos básicos de la infraestructura social, como atención de la salud, suministro de agua, electricidad, instalaciones educativas y transporte público, se encuentran en malas condiciones. Si bien la responsabilidad principal por la prestación de los servicios

sociales recaer en la administración, quizás el Representante Especial desee examinar con las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes la posibilidad de encarar y mejorar dichas condiciones.

Sociedad civil

La misión de evaluación conjunta observó varios casos notables de actividades locales encaminadas a organizar a la comunidad, particularmente en la esfera de la educación. Sin embargo, en general la misión observó que la sociedad civil es muy débil. La misión sugiere al Representante Especial que tenga presente dicha cuestión y la plantee, cuando proceda, con quienes estén en condiciones de prestar asistencia.

Entorno de seguridad

La misión de evaluación conjunta observó que la mayor parte de los interlocutores informaron de que el clima de seguridad general ha mejorado los últimos meses pero que, al mismo tiempo, sigue siendo precario. En ese contexto, la misión sugiere al Representante Especial que inste a ambas partes a aplicar las disposiciones de los acuerdos concertados en cuestiones de seguridad y que continúe sus activos contactos en esas esferas mediante reuniones bilaterales directas y las reuniones cuatripartitas semanales, según sea necesario.

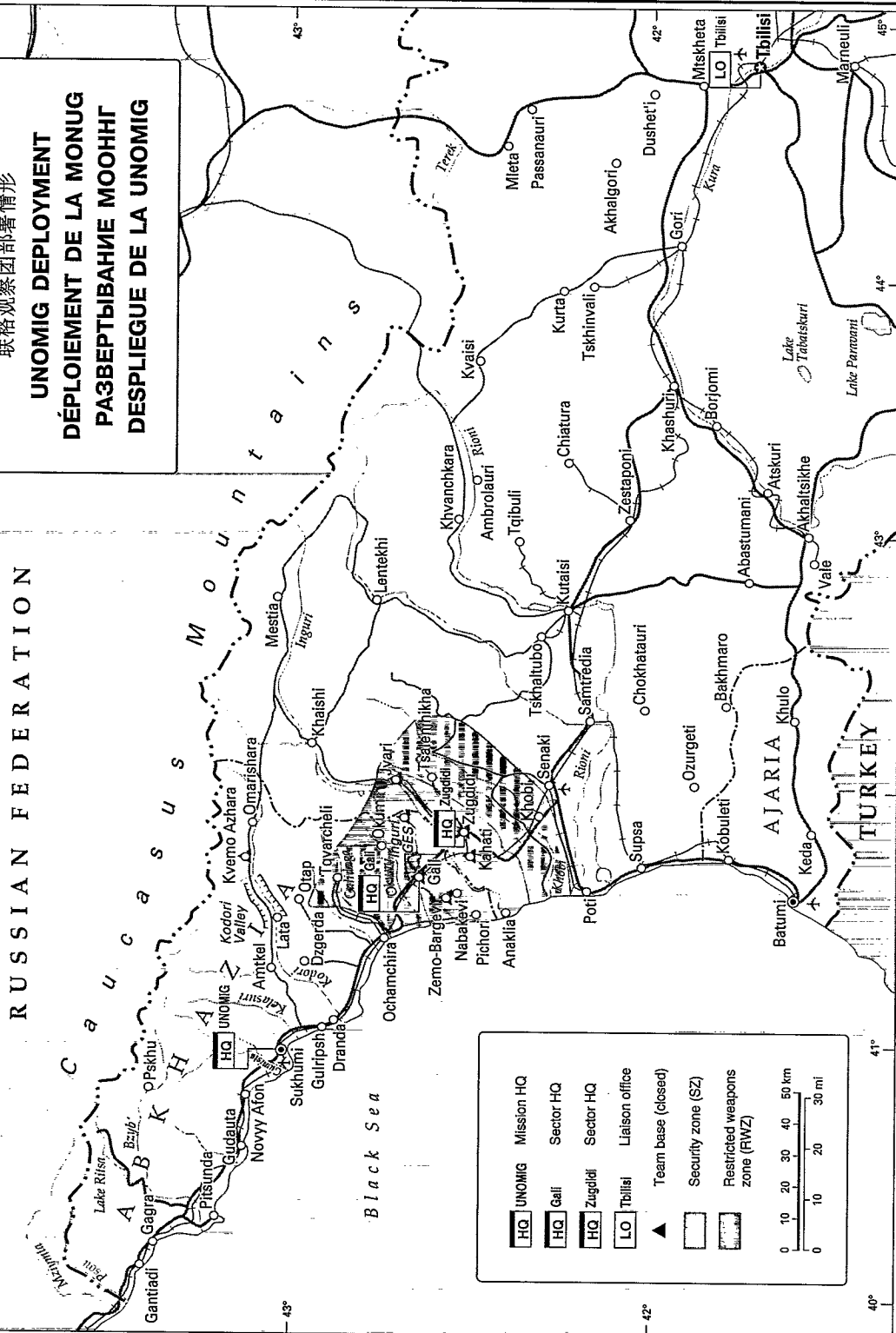
Reintegración de quienes han regresado

La misión de evaluación conjunta tomó nota de la opinión expresada por muchos de sus interlocutores de que la población local del distrito de Gali está actualmente poco representada en distintas estructuras de la administración local. La misión recomienda al Representante Especial que siga planteando la cuestión ante las autoridades pertinentes y que inste a una mayor integración de la población de refugiados y que destaque al mismo tiempo que se deberían desalentar las medidas coercitivas.

وزع بعثة مراقبي الأمم المتحدة في جورجيا
 联合国观察团部署情形
UNOMIG DEPLOYMENT
DÉPLOIEMENT DE LA MONUG
РАЗВЕРТЫВАНИЕ МООНГ
DESPLIEGUE DE LA UNOMIG

The boundaries and names shown, and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

R U S S I A N F E D E R A T I O N



	UNOMIG Mission HQ
	Gali Sector HQ
	Zugdidi Sector HQ
	Tbilisi Liaison office
	Team base (closed)
	Security zone (SZ)
	Restricted weapons zone (RWZ)

0 10 20 30 40 50 km
 0 10 20 30 mi